



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
N.º131-2019-SANIPES/OA**

Surquillo, 31 de Diciembre de 2019

VISTOS:

El Informe Nro. 636-2019 -SANIPES/OA-UA emitido por la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de las Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de su aplicación o no, y de la fuente de financiamiento;

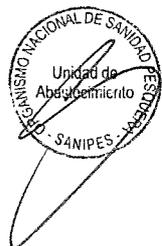
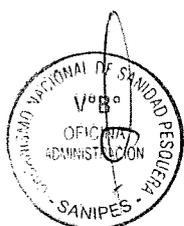
Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada, establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado dicha facultad, como también que cuando la modificación comprenda la inclusión de procedimientos, el documento de aprobación deberá indicarlos, incluyendo la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 005-2019-SANIPES/OA de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 008-2019-SANIPES/OA de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (1) procedimiento de selección;



Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 009-2019-SANIPES/OA de fecha 19 de febrero de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (1) procedimiento de selección;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 010-2019-SANIPES/OA de fecha 26 de febrero de 2019, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 019-2019-SANIPES/OA de fecha 19 de marzo de 2019, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose cuatro (4) procedimientos de selección;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 053-2019-SANIPES/OA de fecha 5 de julio de 2019, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 061-2019-SANIPES/OA de fecha 19 de julio de 2019, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (1) procedimiento de selección, y excluyendo un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 078-2019-SANIPES/OA de fecha 03 de setiembre de 2019, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 084-2019-SANIPES/OA de fecha 19 de setiembre de 2019, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 088-2019-SANIPES/OA de fecha 30 de setiembre de 2019, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 098-2019-SANIPES/OA de fecha 22 de octubre de 2019, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N°108-2019-SANIPES/OA de fecha 21 de noviembre del 2019, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N°120-2019-SANIPES/OA de fecha 16 de diciembre del 2019, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.

Que de acuerdo a los requerimientos del área usuaria y con el pronunciamiento técnico de la Unidad de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones, se propone la exclusión de diez (10) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora



1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

A. **PAC 05-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS.**

Que, Mediante Adenda N° 01 al Contrato N°005-2016-SANIPES/OA-UA de conformidad con el numeral 120.3 del artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF., se acordó prorrogar el servicio materia del contrato por el plazo de un (01) año, computados a partir del día siguiente de la culminación del contrato N° 05-2016-SANIPES-OA-UA, el cual se realizó a través del Memorando N°1010-2019-SANIPES/OD de fecha 17 de julio de 2019, la Jefatura de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES, concluye que "es urgente prorrogar la contratación del inmueble para la Oficina Desconcentrada de SANIPES en Iquitos, para el correcto funcionamiento de dicha oficina y del desarrollo de los objetivos institucionales.

Que, Mediante Memorando N° 402-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 16 de diciembre 2019, se solicitó al Jefe (e) de la Oficinas Desconcentradas la persistencia de los procedimientos de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS con referencia del PAC 05.**

Que mediante Memorando N°1867-2019-SANIPES/OD de fecha 23 de diciembre 2019, el Jefe (e) de Oficinas Desconcentradas indica que para el citado contratos mencionados en el párrafo anterior, se ha emitido una prórroga del contrato suscrito con cada uno de los arrendadores, por la cual solicita la exclusión de los procedimientos de selección.

B. **PAC 06-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA.**

Que, Mediante Memorando N° 402-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 16 de diciembre 2019, se solicitó al Jefe (e) de la Oficinas Desconcentradas la persistencia de los procedimientos de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA con referencia del PAC 06.**

Que mediante Memorando N°1867-2019-SANIPES/OD de fecha 23 de diciembre 2019, el Jefe (e) de Oficinas Desconcentradas indica que para el citado contratos mencionados en el párrafo anterior, se ha emitido una prórroga del contrato suscrito con cada uno de los arrendadores, por la cual solicita la exclusión de los procedimientos de selección.

C. **PAC 07-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS.**

Mediante Adenda N° 01 al Contrato N°014-2017-SANIPES/OA-UA de conformidad con el numeral 120.3 del artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, se acordó prorrogar el servicio materia del contrato por el plazo de un (01) año, computados a partir del día siguiente de la culminación del Contrato N° 014-2017-SANIPES-OA-UA, debiendo computarse desde el 04 de enero 2020 hasta el 04 de enero de 2021, el cual se realizó a través del Memorando N°1222-2019-SANIPES/OD de fecha 03 de setiembre del 2019, la Jefatura de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES, señala que remite el Pedido de Servicio y Propuesta económica para la prórroga de un (01) año del inmueble donde actualmente viene funcionando la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.

Que, Mediante Memorando N° 402-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 16 de diciembre 2019, se solicitó al Jefe (e) de la Oficinas Desconcentradas la persistencia de los procedimientos de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS con referencia del PAC 07.**



Que mediante Memorando N°1867-2019-SANIPES/OD de fecha 23 de diciembre 2019, el Jefe (e) de Oficinas Desconcentradas indica que para el citado contratos mencionados en el párrafo anterior, se ha emitido una prórroga del contrato suscrito con cada uno de los arrendadores, por la cual solicita la exclusión de los procedimientos de selección.

D. **PAC 08-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO.**

Mediante Adenda N° 01 al Contrato N°015-2017-SANIPES/OA-UA de conformidad con el numeral 120.3 del artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, se acordó prorrogar el servicio materia del contrato por el plazo de un (01) año, computados a partir del día siguiente de la culminación del contrato N° 015-2017-SANIPES/OA-UA, el cual se realizó a través del Memorando N°1233-2019-SANIPES/OD de fecha 05 de setiembre del 2019, la Jefatura de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES, señala que se ha llegado a un acuerdo con los propietarios del inmueble donde viene funcionando la Oficina Desconcentrada de Huancayo para la continuidad del contrato por un año.

Que, Mediante Memorando N° 402-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 16 de diciembre 2019, se solicitó al Jefe (e) de la Oficinas Desconcentradas la persistencia de los procedimientos de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO con referencia del PAC 08.**

Que mediante Memorando N°1867-2019-SANIPES/OD de fecha 23 de diciembre 2019, el Jefe (e) de Oficinas Desconcentradas indica que para el citado contratos mencionados en el párrafo anterior, se ha emitido una prórroga del contrato suscrito con cada uno de los arrendadores, por la cual solicita la exclusión de los procedimientos de selección.

E. **PAC 09-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO.**

Mediante Adenda N° 01 al contrato N°016-2017-SANIPES/OA-UA de conformidad con el numeral 120.3 del artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, se acordó prorrogar el servicio materia del contrato por el plazo de un (01) año, computados a partir del día siguiente de la culminación del contrato N° 016-2017-SANIPES/OA-UA debiendo computarse desde el 11 de enero de 2020 hasta el 11 de enero de 2021, el cual se realizó a través del Memorando N°1221-2019-SANIPES/OD de fecha 03 de setiembre del 2019, la Jefatura de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES, señala que remite el Pedido de servicio y Propuesta económica para la prórroga de un (01) año del inmueble donde actualmente viene funcionando la Oficina Desconcentrada Tarapoto.

Que, Mediante Memorando N° 402-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 16 de diciembre 2019, se solicitó al Jefe (e) de la Oficinas Desconcentradas la persistencia de los procedimientos de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO con referencia del PAC 09.**

Que mediante Memorando N°1867-2019-SANIPES/OD de fecha 23 de diciembre 2019, el Jefe (e) de Oficinas Desconcentradas indica que para el citado contratos mencionados en el párrafo anterior, se ha emitido una prórroga del contrato suscrito con cada uno de los arrendadores, por la cual solicita la exclusión de los procedimientos de selección.

F. **PAC 10-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE DESAGUADERO-PUNO.**

Que Mediante Carta Notarial N°027-2019-SANIPES/OA, Memorando N°076-2019 SANIPES/OA-U e Informe N° 015-2019-SANIPES/MJEMP/OA, se decide resolver unilateralmente, el Contrato N°017-2017-SANIPES/OA-UA de fecha 10 de enero 2017, celebrado entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES y la sociedad conyugal conformada por José Armando Parí Yujra y Teresa MAMANI Copa, teniendo en consideración que la entidad ha sido beneficiada con la



entrega temporal a título gratuito de un local en las instalaciones del centro Bilateral de Atención de frontera (CEBAF)-Desaguadero, evidenciando la necesidad que dio origen al contrato suscrito ha desaparecido.

Que, Mediante Memorando N° 402-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 16 de diciembre 2019, se solicitó al Jefe (e) de la Oficinas Desconcentradas la persistencia de los procedimientos de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE DESAGUADERO-PUNO con referencia del PAC 10.**

G. PAC 11-2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE OPERATIVIDAD POR TRES (3) AÑOS DEL EQUIPO ACQUTY UPLC-I-CLASS CON DETECTOR XEVO TQS DEL LABORATORIO LC-MS/MS DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD.

Que, Mediante Contrato N°008-2017-SANIPES/OA-UA de fecha 03 de abril del 2017, se procedió con la ejecución contractual por el servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de operatividad de tres (03) años, del equipo Acquty UPLC-I-Class con Detector Xevo TQS del Laboratorio LC-MS/MS de la división de laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola teniendo un plazo de ejecución de 1095 días calendarios (36) meses, efectuándose el segundo mantenimiento del año 2019 programado para el 16 de diciembre 2019 estando cubierta la necesidad.

Que mediante Informe N°598-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 18 de diciembre del 2019, se solicita a la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, nos indique la persistencia de necesidad del procedimiento de selección que se encuentren el PAC tales como : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE OPERATIVIDAD POR TRES (3) AÑOS DEL EQUIPO ACQUTY UPLC-I-CLASS CON DETECTOR XEVO TQS DEL LABORATORIO LC-MS/MS DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD.**

QUE Mediante Memorando N°2176-2019-SANIPES/DSNPA de fecha 26 de diciembre del 2019 la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, solicita la exclusión del Procedimiento de Selección autorizados por esa dirección tal como : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE OPERATIVIDAD POR TRES (3) AÑOS DEL EQUIPO ACQUTY UPLC-I-CLASS CON DETECTOR XEVO TQS DEL LABORATORIO LC-MS/MS DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD con referencia en el PAC 11.**

H. PAC 16-2019 SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

Mediante Informe N°522-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 06 de noviembre, la Unidad de Abastecimiento devolvió los requerimientos, a fin evaluar los servicios de Calibración y Manteniendo de equipos, a fin de agrupar el objeto contractual que reúnan viabilidad técnica y /o administrativa a fin que se realice mediante un solo procedimiento de selección por ítems de ser el caso. En caso no persista la necesidad de contratación, se agradecería la opinión respectiva a efectos de tramitar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo para el presente año se consideró en el PAC 2019, con número de referencia 16

Que mediante Informe N°598-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 18 de diciembre del 2019, se solicita a la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, nos indique la persistencia de necesidad del procedimiento de selección que se encuentren el PAC tales como : **SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO.**

QUE Mediante Memorando N°2176-2019-SANIPES/DSNPA de fecha 26 de diciembre de 2019 la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, solicita la

exclusión del Procedimiento de Selección autorizados por esa dirección tal como : **SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con referencia en el PAC 16.**

I. PAC 19-2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.

Que Mediante Memorando N°1175-2019-SANIPES/DSNPA, Informe N°049-2019 SANIPES/DSNPA/CG, Memorando N° 556-2019-SANIPES/OA, Informe N°320-2019-SANIPES/OA-UA y el Informe N°009-2019-SANIPES-OA-UA-DOR, se concluye de las diferentes opiniones de la Dirección Técnica normatividad del OSCE citadas en los diferentes documentos de referencia y así como las opiniones efectuadas por la Unidad de abastecimiento en su calidad de Órgano encargado de las Contrataciones, que de acuerdo al análisis efectuado por la indagación de mercado, la oficina de administración autorizo la exclusión únicamente de aquellos ítems que conforman el paquete, que no hayan sido objeto de acuerdo a su naturaleza y contratos a través de compras menores a 8uit, con la finalidad de obtener una equilibrada oferta económica. Es por ello que se procedió con la elaboración de órdenes de compra menores a 8uit, asimismo cabe mencionar que los paquetes destinados para procedimiento de selección no se llegaron a realizar por falta de disponibilidad.

Que mediante Informe N°598-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 18 de diciembre del 2019, se solicita a la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, nos indique la persistencia de necesidad del procedimiento de selección que se encuentren el PAC tales como : **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.**



QUE Mediante Memorando N°2176-2019-SANIPES/DSNPA de fecha 26 de diciembre de 2019 la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, solicita la exclusión del Procedimiento de Selección autorizados por esa dirección tal como : **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO con referencia en el PAC 19.**

J. PAC 36-2019 SERVICIO DE ACCESO DEDICADO DE INTERNET DE BANDA ANCHA Y ENLACE DE DATOS DE PUNTO A PUNTO PARA LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE SANIPES / SERVICIO.



Que Mediante Informe N°0394-2019-SANIPES/OA-UTI y el Informe Técnico N°054-2019/OA-UTI-CCL de fecha 18 de octubre 2019, la Unidad de tecnología de información de fecha 18 de octubre 2019, solicita la exclusión de la solicitud del servicio de acceso dedicado de internet de Banda Ancha y Enlace de datos de Punto a Punto para las oficinas desconcentradas incluidos en el Proyecto de Inversión, Optimización, ampliación Marginal, reposición y rehabilitación por ser inviable contratar el servicio de pagos mensuales, para lo cual se tendría que solicitar previsión presupuestal el cual siendo Proyecto de inversión pública (IOARR) se debe ejecutar dentro del año fiscal en curso.



PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Que, con Informe N° 636-2019-SANIPES/OA-UA de fecha 30 de diciembre del 2019, respectivamente, la Unidad de Abastecimiento concluye que deben EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, los siguientes procedimientos de selección:

➤ Número de referencia PAC 05.

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	NRO ítems	Descripción	Valor Estimado	Fecha Estimada de Convocatoria
05	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	151,200.00	SETIEMBRE

➤ Número de referencia PAC 06.

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	NRO ítems	Descripción	Valor Estimado	Fecha Estimada de Convocatoria
06	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE CAMANA	118,800.00	OCTUBRE

➤ Número de referencia PAC 07.

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
07	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE MADRE DE DIOS	129,600.00	DICIEMBRE

➤ Número de referencia PAC 08.

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
08	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE HUANCAYO	86,328.00	DICIEMBRE

➤ Número de referencia PAC 09.

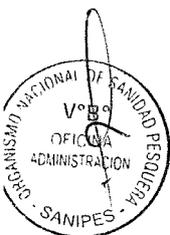
N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
09	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE TARAPOTO	100,800.00	DICIEMBRE

➤ Número de referencia PAC 10.

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
10	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE DESAGUADERO-PUNO	90,000.00	DICIEMBRE

➤ Número de referencia PAC 11.

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
11	CONTRATACIÓN DIRECTA		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE OPERATIVIDAD POR	568,434.00	NOVIEMBRE



		01	TRES (3) AÑOS DEL EQUIPO ACQUITY UPLC-I-CLASS CON DETECTOR XEVO TQS DEL LABORATORIO LC-MS/MS DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD		
--	--	----	---	--	--

➤ Número de referencia PAC 16.

Nº REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	50,000.00	FEBRERO

➤ Número de referencia PAC 19.

Nº REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
19	LICITACIÓN PÚBLICA	10	CONTRATACIÓN DEL ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	1,742,876.3	MARZO

➤ Número de referencia PAC 36.

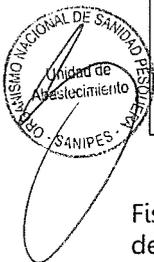
Nº REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
36	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	SERVICIO DE ACCESO DEDICADO DE INTERNET DE BANDA ANCHA Y ENLACE DE DATOS DE PUNTO A PUNTO PARA LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE SANIPES / SERVICIO	389,814.6	SETIEMBRE

Que, el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, precisa los montos para la determinación de los procedimientos de selección, los cuales deben ser aplicados conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2019-SANIPES-PE de fecha 24 de enero de 2019, se delega en el funcionario a cargo de la Oficina de Administración, entre otras facultades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2019-SANIPES-PE;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2019, para la exclusión de diez (10) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo (2) adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma, tanto en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado-SEACE como en el Portal Institucional del SANIPES, dentro de los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -



.....
C.P.C. JORGE L. ROMAN VELAOCHAGA
Jefe de la Oficina de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA**
 B) AÑO: **2019**
 C) SIGLAS: **OSANPE**
 D) PUC: **2052472605**

UNIDAD EJECUTORA: **1500 RESOLUCION**
 G) INSTRUMENTO QUE APROBÓ O MODIFICÓ EL PAC: **RESOLUCION**

N.º	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º / FECHA ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CANTIDAD	TIPO DE MODALIDAD	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	INDICADOR PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS
											DEPTA	PROV	DIST					
1	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE REQUÍTO	36 - Servicio	1 - Sola	01	151.200,00	07	01	06	00	24 - Prorrateo	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
2	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE GAMARA	36 - Servicio	1 - Sola	01	11800,00	07	01	06	00	24 - Prorrateo	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
3	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	36 - Servicio	1 - Sola	01	129.800,00	07	01	06	00	24 - Prorrateo	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
4	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	36 - Servicio	1 - Sola	01	96.328,00	07	01	06	00	24 - Prorrateo	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
5	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE DESARROLLO	36 - Servicio	1 - Sola	01	100.000,00	07	01	06	00	24 - Prorrateo	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
6	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE DESAGUADERO - PUNO	36 - Servicio	1 - Sola	01	80.000,00	07	01	06	00	24 - Prorrateo	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
7	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE EQUIPO ACQUITY LITE CON DETECTOR XEVO TOS DEL LABORATORIO LC-MS/MS DE LA DIVISION DE LABORATORIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA Y ACUICOLA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD	36 - Servicio	1 - Sola	01	256434,00	07	01	06	00	11 - Noviembre	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	0 - SI
8	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Emplazada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO	36 - Servicio	1 - Sola	01	50000,00	07	01	06	00	3 - Febrero	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
9	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO	40 - Unidad	1 - Sola	01	17.2870,00	07	01	06	00	3 - Marzo	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
10	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Emplazada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ACCESO DEDICADO DE INTERNET DE BANDA ANCHA Y ENLACE DE INTERNET DE PUNTO A PUNTO PARA LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS DE SANITARIOS / REFINANCIA	40 - Unidad	1 - Sola	01	38914,6	07	01	06	00	9 - Septiembre	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI

